



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0299 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 04 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0511-2011-GORE-ICA/PR de fecha 14 de octubre del año 2011, se resuelve designar, entre otros, a la **Econ. Gloria Lilia Murguía Palomino** en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0134-2014-GORE-ICA/PR de fecha 28 de abril del 2014 se resuelve dar por concluida su designación en el mencionado cargo;

Que, la citada ex - funcionaria ha solicitado en forma verbal se rectifique el apellido de soltera indicado en las antes mencionadas resoluciones adjuntado para el efecto su Documento Nacional de Identidad -DNI cuya fecha de emisión es del 22 de setiembre del 2008 documento con el que acredita el apellido de casada; por lo que las mencionadas resoluciones deben ser materia de rectificación en concordancia a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR, el apellido de soltera consignado en las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 0511-2011-GORE-ICA/PR y 0134-2014-GORE-ICA/PR que dice: **ECON. GLORIA LILIA MURGUÍA PALOMINO** debiendo decir: **ECON. GLORIA LILIA MURGUÍA DE RENTEROS** acorde al Documento Nacional de Identidad (DNI) presentado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

